

balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 21 de marzo de 2005.—Firmado: Juan Segoviano Astaburaga, Administrador solidario de Inversiones Inmobiliarias Cre, Sociedad Limitada.—13.559.

2.ª 13-4-2005

INVERSIONES MOLUTI, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—14.215.

IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad IZAR Construcciones Navales, S.A., celebrada el 1 de abril de 2005, en las oficinas de la calle Velázquez, n.º 134, 28006, Madrid, acordó por

unanimidad la disolución de la Sociedad, declarar abierto el período de liquidación, cesar al Órgano de Administración y nombrar una Comisión Liquidadora formada por siete liquidadores, para llevar a efecto la liquidación.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Juan Pedro Gómez Jaén. Presidente de la Comisión Liquidadora.—14.693.

IZBER SISTEMAS DE SEGURIDAD, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

SABICO SEGURIDAD, S. A. (Sociedad cesionaria)

*Disolución con cesión global del Activo
y del Pasivo a su socio único*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2004, el Socio Único de la Entidad «Izber Sistemas de Seguridad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», decidió disolver esta Sociedad, sin apertura del período liquidatorio, procediéndose a adjudicar globalmente la totalidad de sus Activos y Pasivos a su Socio Único, «Sabico Seguridad, Sociedad Anónima», así como aprobar el Balance final cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad «Sabico Seguridad, Sociedad Anónima», con fecha 31 de diciembre de 2004, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la cesión mencionada.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de «Izber Sistemas de Seguridad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad cedente), y de «Sabico Seguridad, Sociedad Anónima» (Sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas (acuerdo de cesión), las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Mutilva Baja (Navarra) y San Sebastián (Guipúzcoa), 6 de abril de 2005.—Don Joaquín Elósegui Sotos, Administrador Único de Izber Sistemas de Seguridad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Sabico Seguridad, Sociedad Anónima.—13.922.

J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

INFORMÁTICA AYERDI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copiadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Las participaciones sociales de la beneficiaria Informática Ayerdi, Sociedad Limitada, se canjearán a los socios de la escindida, en la misma proporción que tienen en la sociedad escindida J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada.

Segundo.—Canje de participaciones. Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión.

El texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión se encuentra depositado a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

Pamplona, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único, Carlos Ayerdi Amigot.—13.917. 2.ª 13-4-2005

JOSÉ FÉLIX SANTAMARÍA SANTIAGO

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica: Que en la ejecutoria número 120/02 seguida contra el deudor don José Félix Santamaría Santiago, domiciliado en Calle Zabaleta, n.º 26, 2.º izda., 20002 Donostia-San Sebastián se ha dictado el 29 de marzo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.749,93 euros de principal y de 1.027,30 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 30 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial, Dña. Susana Allende Escobes.—13.384.

JOSÉ MARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas y usufructuarios titulares de acciones de esta sociedad a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 11 de junio de 2005, a las diez horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 13 de junio, a las diez horas y treinta minutos, de 2005, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la celebración de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas y Balances de la Sociedad, la Propuesta de Aplicación de Resultados, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación o no de la gestión social del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Ejecución de los acuerdos que se tomen por esta Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de celebración de la Junta General Ordinaria.

Los documentos relativos a esta Junta General estarán a la disposición de los accionistas y usufructuarios de acciones, para su examen, en el domicilio social, quienes podrán solicitar, con la debida antelación, el que se les remitan gratuitamente dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Román Catalá.—13.416.

LAGOTEL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Circuit del Llac, s/n, de la Urbanización Las Gaviotas de Muro, en el domicilio social, el día 30 de abril de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado al 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Platja de Muro, 23 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Martí Serra Serra.—14.782.

LEARZA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la compañía a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, el 22 de Junio de 2.005 a las diez horas en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión realizadas por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2004. En particular, se someterán a aprobación determinadas ventas realizadas por el Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 1 de abril de 2005.—Don Rafael Vázquez Padura, Administrador Único.—13.367.

**MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L.
Unipersonal***Edicto*

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 9/05 seguida contra el deudor Maderas Ignacio Bonilla, S. L. U., domiciliada en polígono Salbarte, número 1117, San Vicente de Arana (Álava), se ha dictado el 31/3/05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 10.090,28 euros de principal más un 10% de mora y de 10% y 10% euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 31 de marzo de 2005.—El/la Secretario judicial.—13.400.

MARINA PORT VELL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Marina Port Vell, Sociedad Anónima, que se celebrará en la calle Balmes, 36, de Barcelona, el próximo día 5 de

mayo de 2005, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, así como el derecho de información gratuita que les asiste de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—Por el Consejo de Administración de Europea de Gestión, S. A., el Presidente, Jordi Piera Coll.—14.221.

MELNIK, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas con la presencia y representación del 100% del capital social de la expresada sociedad, celebrada el día 30 de marzo de 2005, ha acordado por unanimidad:

1. Reducir el capital social en un millón de euros, mediante la reducción de todo el capital social y la amortización de todas las acciones, quedando el mismo en cero euros. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2. Ampliar simultáneamente el capital social en un millón de euros, mediante la emisión de diez mil acciones de cien euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la uno a la diez mil, ambos inclusive.

Las condiciones para el ejercicio del derecho de suscripción preferente han sido acordadas unánimemente por los accionistas durante la Junta, admitiendo la suscripción por terceros si existiese renuncia total o parcial por parte de alguno de los accionistas y, admitiendo, en su caso, el aumento de capital incompleto.

Calaf (Barcelona), 31 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Inversiones Monte Kahtadin, Sociedad Anónima, representada por el Sr. Ignacio Duch Tuesta.—14.206.

**MEMPHIS INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 12 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 13 de mayo, a las diecinueve treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación, solicitándolos por escrito al Presidente, en el domicilio social, indicando en el mismo, la dirección a donde deben ser enviados.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—13.562.

**MERCADO DEL CLAUSTRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de «Mercado del Claustro, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 2005, a las veinte horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el local de la Fundació Rubió Tudurí Andromaco sito en la Plaza Miranda de Mahón, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o censura, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Cuarto.—Nombramiento estatutario de Consejeros.

Quinto.—Autorizar, si procede, al Consejo de Administración para adoptar las medidas que se juzgue pertinentes en orden a exigir responsabilidades por los defectos surgidos en el inmueble objeto de concesión administrativa.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Mahón, 4 de abril de 2005.—Los Administradores, doña Juana Tudurí Febrer y don Marcos Carreras Carreras.—13.938.

MERCAPALMA, S. A.*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Reuniones del domicilio social, calle Cardenal Rossell, 182, Palma de Mallorca, el día 6 de junio de 2005 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día 7 de junio de 2005, en los mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros en su caso.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Se comunica asimismo que los accionistas, tienen el derecho a obtener, de forma gratuita, cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento de Registro Mercantil.

La Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Catalina Cirer Adrover.—13.276.

**MIGUEL GONZÁLEZ AGUADO, S. L.
(Sociedad escindida)****GONZÁLEZ SÁENZ PROMOCIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de Escisión Parcial*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público